



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año LXXIX

Miércoles 30 de diciembre de 1964

Núm. 157

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 261

(Higiene y Sanidad Veterinaria)

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie bovina y ovina, existente en el término municipal de TORQUEMADA, este Gobierno Civil a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 («B. O. del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los establo de Emiliano Rodríguez y aprisco de Paulino de Bustos, señalándose como zona infecta el término municipal de Torquemada, como zona sospechosa los términos de Villamediana, Astudillo, Cordovilla la Real, Herrera de Valdecañas, Hornillos de Cerrato y Villaviudas y como zona de inmunización la que señale la Jefatura de Ganadería.

Palencia 24 de diciembre de 1964.—El Gobernador Civil interino, José Luis García Herce.

4125

CIRCULAR NÚM. 262

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre Aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Osorno, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la cochiguera de don Florentino Hermanos, señalándose como zona infecta

citada cochiguera, como zona sospechosa el término municipal y como zona de inmunización la que señale la Jefatura de Ganadería.

Palencia 24 de diciembre de 1964.—El Gobernador Civil interino, José Luis García Herce.

4124

Diputación Provincial de Palencia

Devolución de fianza

Por don José Herrero Nieto, vecino de Valladolid y contratista de las obras de bacheo con emulsión asfáltica de los kms. 1 al 13/500 del C/v. de Fuentes de Nava a Capillas,

Se ha solicitado la devolución de la fianza que ingresó en la Caja provincial en garantía de la ejecución de las citadas obras, que han sido completamente terminadas y recibidas, según acta de recepción definitiva suscrita al efecto.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra el contratista de las obras, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo o cualquier otro concepto que afecte a la obra de que se trata, entendiéndose que tales reclamaciones se formularán ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas. Se justificará haber realizado la reclamación remitiendo la documentación procedente a la Alcaldía del Municipio donde radican las obras o en esta Diputación.

Si transcurridos QUINCE días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la fianza solicitada.

Palencia 22 de diciembre de 1964.—El Secretario General accidental, Jacinto Giraldo.

Devolución de fianza

Por don Pablo Guaza Pastor, vecino de Alar del Rey y contratista de las obras de bacheo del C/v. de Canduela a Mataporquera,

Se ha solicitado la devolución de la fianza que ingresó en la Caja provincial en garantía de la ejecución de las citadas obras, que han sido completamente terminadas y recibidas, según acta de recepción definitiva suscrita al efecto.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra el contratista de las obras, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo o cualquier otro concepto que afecte a la obra de que se trata, entendiéndose que tales reclamaciones se formularán ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas. Se justificará haber realizado la reclamación remitiendo la documentación procedente en la Alcaldía del Municipio donde radican las obras o en esta Diputación.

Si transcurridos QUINCE días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la fianza solicitada.

Palencia 22 de diciembre de 1964.—El Secretario General accidental, Jacinto Giraldo.

4110

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

DELEGACIÓN DE PALENCIA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, y en uso de las facultades que por ello le han sido concedidas, esta Jefatura, por acuerdo del día de la fecha, ha resuelto rectificar el perímetro de la zona a concentrar de Vertavillo de Cerrato, determinado en el Decreto de 26 de diciembre de 1963, al solo efecto de comprender o no dentro del mismo las fincas de la periferia que a continuación se relacionan:

POLÍGONO

PARCELA

NOMBRE DEL PROPIETARIO

POLÍGONO	PARCELA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
1	522	Villaescusa Ruiz, Florentino
"	523	Villaescusa Ruiz, Florentino
"	526	Fernández, Teresa
2	1	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	2	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	3	Ruiz Fernández, Celsa
"	5	Barreda Fernández, Quirina
"	7	Frías Bravo, Francisco
"	8	Rey García, Lucinio
"	9	Barrio García, Hermanos
"	10	Arana Franco, Vicenta de
"	11	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	12	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	13	Gómez Vega, Abundio
"	14	Arana del Val, Valentina de
3	286	Arana del Val, Concepción de
"	288	Arana del Val, Juana de
4	1	Arana del Val, Juana de
"	2	Franco Parra, José-Manuel
"	3	Andrés García, Marcelino
"	4	Andrés García, Marcelino
"	5	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	8	Arana del Val, Valentina de
"	251	Arana del Val, Amparo de
"	252	Arana del Val, Valentina de
"	253	Arana del Val, María Concepción de
5	4	Arana del Val, Mercedes
"	5	Rodríguez Franco, Matías
"	9	Renedo Renedo, Carlos
"	11	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	14	Paz y Arana, Santos de
"	140-2	Arana Salvador, Antonio
"	142	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	143	Martín Somovilla, Quindio
"	145	Corral Salvador, Rafael-María
"	146	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	148	Corral Salvador, Rafael-María
"	152	Renedo Renedo, Carlos
"	154	Renedo Renedo, Carlos
"	157	Andrés Ramos, Casimiro
"	158	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	160	Renedo González, Salvador
"	197	Rodríguez Franco, Matías
6	20	Renedo Renedo, Carlos
"	21	Municipio de Herrera de Pisuerga
7	173	Gutiérrez Moral, Teófila
"	174	Gutiérrez Moral, Teófila
"	175	Gutiérrez Barrio, Leónides
"	176-a	Gutiérrez Barrio, Leónides
"	177	Gutiérrez Barrio, Leónides
"	178	Gutiérrez Barrio, Leónides
"	180	Gutiérrez Barrio, Leónides

Parcelas que se incluyen en el perímetro

POLÍGONO	PARCELA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
1	47	Tejedor Rodríguez, Maximiliana e hijos
"	61	Tremiño Cuervo, Primitiva
"	61-1	Tremiño Ruiz, Rafael y Luis
"	62-2	Plaza Espino, Ceferino
2-3	1	Vela Escudero, Pablo
"	69	Antolín Escudero, Higinio
"	70	Sardón Trancho, Cástor y otros
"	72	Vela Escudero, Pablo
"	76	Abarquero González, Lucía
"	77	Antón Olmedo, Ascensión
"	212	Cartagena García, Paula
4	184	Desconocidos
6	64	Tremiño Cuervo, Hermenegildo
"	65	Plaza Asensio, Severo
"	67	Antón Olmedo, Ascensión
"	68	Villarrubia Marín, Ignacio
10	1	Antón Mena, Isabel
"	2	Desconocidos
12	4	Antón Mena, Adolfo
"	5-1	Mínguez Escudero, Máximo
"	5-2	Mínguez Escudero, Pilar y otros
"	5-3	Mínguez Escudero, Rutilio
13	1	Plaza Plaza, Restituta e hijos
"	2-3-4	Antón Olmedo, Ascensión
"	5	Diosdado Antón, Julio
"	6	Beltrán Tremiño, Hermanos
30	1	Plaza Antón, Angel
"	107	López Rodríguez, Saturnino
"	123	Diosdado Antón, Amparo
"	133	Moras López, Dionisio
"	134	Plaza Plaza, Restituta
32-33	135	Desconocidos
"	139	Silva Asensio, Lucía
"	141	Tremiño Cuervo, Laureano
"	142-1	Herrero Villar, Epifania
"	142-2	Desconocidos
"	144	Plaza Antón, Angel
"	93	Moras Asensio, Ramiro

Palencia 21 diciembre 1964.—El Ingeniero Jefe de la Delegación (ilegible). 4113

DELEGACIÓN DE PALENCIA
ANUNCIO

esta Jefatura, por acuerdo del día de la fecha, ha resuelto rectificar el perímetro de la zona a concentrar de HERRERA DE PISUERGA, determinado en el Decreto de 17 de octubre de 1963, al solo efecto de comprender o no dentro del mismo, las fincas de la periferia que a continuación se relacionan:

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, y en uso de las facultades que por ello le han sido concedidas,

POLIGONO	PARCELA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	
1	1	Municipio de Herrera de Pisuegra	180
"	10	Rojo Barriuso, Elisa	181
"	11	Municipio de Herrera de Pisuegra	182
"	12	Gómez Vega, Abundio	193-a
"	17	Barrio Pérez, Mariano	131
"	18	Municipio de Herrera de Pisuegra	140
"	19	Hijosa Pérez, Segundo	141-145
"	20	Fernández Alonso, Margarita y otros	33
"	30	Municipio de Herrera de Pisuegra	34
"	33	Barrio Ortega, Mariano	500
"	34	García López, Teodomiro	127
"	35	Paz y Arana, Santos de	131
"	54	García López, Teodomiro	132
"	55	Ibáñez García, Francisco e hijos	133
"	58	Municipio de Herrera de Pisuegra	173
"	59	Ibáñez García, Francisco	174
"	60	Arana Salvador, Antonio	175
"	61	Municipio de Herrera de Pisuegra	176
"	62	Gómez Vega, Abundio	179
"	64	San Millán Martín, Mariano	500
"	65	García López, Teodomiro	501
"	66	Bravo Rodríguez, Florentino	502
"	169	García Vallejo, Hermanos	2
"	170	Municipio de Herrera de Pisuegra	3
"	171	Villaverde Castrillo, Pío	5
"	172	Villaverde Castrillo, Pío	7
"	179	Gómez Vega, Abundio	27
"	183	García López, Teodomiro	28
"	184	Zurita Barrio, Fidela	29
"	186	García López, Teodomiro	30
"	189	García Mediavilla, Gregorio	31-63-a
"	190	Sánchez García, Alejandro	33
"	191	Municipio de Herrera de Pisuegra	34
"	232-a	Municipio de Herrera de Pisuegra	116
"	263-134	Municipio de Herrera de Pisuegra	121-122
"	330	Arana Franco, Marina de	124
"	333	García Cuesta Aurelio	126
"	337	García Barrio, Pilar	127
"	338	Pérez Hornillos, Aniano y otros	128
"	339	García López, Teodomiro	129
"	344	Barrio Pérez, Mariano	138
"	345	Martín García, Florencio	143
"	348	Hijosa Barrio, Liduvina	148
"	351	Barrio Ortega, Mariano	149
"	352	Gómez Vega, Abundio	150
"	353	Ibáñez Sánchez, Daniela	151
"	354	García López, Teodomiro	154
"	501	Zurita Díez, Policarpo	156
"	516	Desconocidos	159
"			160
"			161

Gutiérrez Barrio, Leónides

Gutiérrez Barrio, Leónides

Municipio de Herrera de Pisuegra

Franco García, Tomasa

Municipio de Herrera de Pisuegra

Municipio de Herrera de Pisuegra

Municipio de Herrera de Pisuegra

Pérez Santos, Aurora e hijos

Franco Husillos, Rogaciano

Rodríguez Franco, Angela

Llana Martín, Matías

Gutiérrez Barrio, Julio

Parra Cobo, Eugenio

García Provado, Pedro

Gómez Fernández, Victoriano

Provado Santos, Juana

Martín García, Anselmo

Ramos Ugalde, Juan-Francisco

Alonso Pérez, Moisés

García Alonso, Hros. de Fornerio

García Provado, Jesús

Alonso Pérez, Tomás y otros

Martín Martín, Emilia

Asensio Navas, José

Parte Rosales, Benita

Franco Santos, Maurino

Rosales Franco, Primitiva

Municipio de Herrera de Pisuegra

Parte Ibáñez, Hermanos de la

García Ruesga, Demetrio

Municipio de Herrera de Pisuegra

Fuente Franco, Eutiquiano

Franco Santos, Maurino

Alonso Pérez, Moisés

Alonso Pérez, Moisés

Desconocidos

García Alba, Jesús

García Alonso, José

Huidobro Martínez, Julio

González Martín, Gonzalo

Municipio de Herrera de Pisuegra

Municipio de Herrera de Pisuegra

García Santos, Zacarías

Santos Vega, Luciana

Martín Fuente, Asurio

Rosales Franco, Primitiva

Municipio de Herrera de Pisuegra

Abia Barbero, Julián

Parte Ortega, Amalio de la

Asensio Navas, José

Parte Rosales, Teresa

POLÍGONO	PARCELA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
12	162	Parte Alonso, Petra
"	163	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	294	Macho San Millán, Teresa
"	295	Macho San Millán, Teresa
"	503	Franco Santos, Maurino
"	502	Franco Santos, Isaías
13	299	García Manzanal, Gerardo
"	316	Espinosa Escudero, Hermanos
"	317	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	355	Santos Vega, Luciana
14	1	Villaescusa Ruiz, Lucía
"	2	Franco García, Pedro
"	3	San Millán San Millán, Nicolasa
"	31	San Millán Pérez, Hermanos
"	32	Fernández García, Lucinio
"	35	Franco García, María
"	36	Fernández Rodríguez, Petra
"	37	Franco Hornillos, Rogaciano
"	38	Villaescusa Ruiz, Petra
"	102	García Barrio, Pilar
"	124	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	130	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	137	Garrido Ibáñez, Ovidia
"	138	Herrá Salazar, Jesús
"	140	García Provedo, Pedro
"	141	Llana Martín, Matías
"	142	Franco Zurita, Macario
"	504	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	505	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	506	Rodríguez Franco, Angela
15	66	Llana Martín, Matías
"	68	González Cirbián, Macario
"	72	Barrio García, Abilia
"	76	Gallego Martín, Vicente
"	77	Gallego Martín, Vicente
"	79	Llana Gallego, Luis
"	81	Parte Ibáñez, Hermanos de la
"	82	Bustillo González, Emilio
"	83	García López, Teodomiro
"	84-1	García López, Teodomiro
"	84-2	Desconocidos
"	153	Barreda Fernández, Arsenio
"	154	Gallego Martín, Vicente
"	155	Gallego Martín, Vicente
"	500	García López, Teodomiro
"	501	García López, Teodomiro
"	506	García López, Teodomiro

Palencia 21 diciembre 1964.—El Ingeniero Jefe de la Delegación (ilegible). 4112

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

Calendario de apertura de los almacenes del S. N. T. para el mes de enero de 1965

De conformidad con lo dispuesto en la Circular núm. 392 de la Delegación Nacional de este Servicio, a continuación se fija el calendario de apertura de los almacenes del S. N. T. para esta provincia y el próximo mes de ENERO.

COMARCA 1.^a

Almacén de Amusco: Diario, excepto los días 7 y 21.

Sub-Almacén de San Cebrián de Campos: Los días 7 y 21.

Almacén de Astudillo: Diario.

Almacén de Baltanás: Diario, excepto los días 12 y 26.

Panera Auxiliar de Villaviudas: Los días 12 y 26.

Almacén de Cevico Navero: Diario, excepto martes.

Sub-Almacén de Castrillo de Don Juan: Los martes.

Almacén de Palencia - Silo: Diario.

Almacén de Palencia - Recepción: Diario, sólo salidas.

Almacén de Quintana del Puente: Los lunes y martes.

Panera Auxiliar de Villahán: Los miércoles.

Panera Auxiliar de Palenzuela: Los jueves.

Sub-Almacén de Villodrigo: viernes y sábados.

Almacén de Torquemada: Diario, cepto el 13 y 27.

Sub-Almacén de Cobos de Cerrato: Los días 13 y 27.

COMARCA 2.^a

Almacén de Ampudia: Diario.

Almacén de Castromocho: Diario.

Almacén de Cevico de la Torre: Diario.

Almacén de Frechilla: Diario.

Almacén de Venta de Baños: Diario.

Almacén de Villarramiel: Diario, cepto los miérc es.

Sub-Almacén de Abarca de Campo: Los miércoles.

COMARCA 3.^a

Almacén de Bustillo de la Vega: Diario.

Almacén de Cisneros: Diario.

Almacén de Grijota: Diario, excepto viernes y sábados.

Sub-Almacén de Becerril de Campos: Viernes y sábados.

Almacén de Paredes de Nava: Diario.

Almacén de Saldaña: Diario.

Almacén de Villada: Diario.

Almacén de Villoldo: Diario, excepto el día 9 y 23.

Sub-Almacén de Cervatos de la Cueza: Los días 9 y 23.

COMARCA 4.^a

Almacén de Buenavista de Valdavia: Diario, excepto los viernes.

Sub-Almacén de Renedo de Valdavia: Los viernes.

Almacén de Carrión de los Condes: Diario.

Almacén de Frómista: Diario.

Almacén de Castrillo de Villavega: Diario.

Almacén de Itero de la Vega: Diario, excepto los miércoles.

Sub-Almacén de Lantadilla: Los miércoles.

Almacén de Santibáñez de la Peña: Diario, excepto los jueves.

Sub-Almacén de Vega de Riacos: Los jueves.

COMARCA 5.^a

Almacén de Aguilar de Campoo: Diario, excepto sábados.

Sub-Almacén de Mave: Los sábados.

Almacén de Alar del Rey: Diario.

Almacén de Cervera de Pisuerga: Diario, excepto los miércoles.

Sub-Almacén de San Salvador de Cantabria: Los miércoles.

Almacén de Herrera de Pisuerga: Diario.

Almacén de Osorno: Diario.

Se empezará a recibir a las 9 de la mañana y se continuará hasta que se haya tramitado todas las entregas de trigo que esperen turno o lleguen al almacén antes de las 12 no cerrando, en ningún caso, antes de las 13 horas. Por la tarde se abrirán los locales a las 16 horas y se admitirán entregas hasta despachar el último vehículo permaneciendo abierto el silo o almacén, aun cuando no haya ningún agricultor esperando turno, hasta que por falta de luz natural se haga difícil la buena recepción.

Palencia 21 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe Provincial, José Foncillas López. 4123